

RESOLUCIÓN N° . 0094 .

NEUQUÉN, 09 FEB 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 295-M-2023 y el Decreto N° 0120/2022; y

CONSIDERANDO:

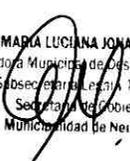
Que obra en el expediente consignado en el Visto la renuncia presentada por la señora Victoria Beatriz PARADA NAVARRETE, D.N.I. N° 36.256.441 L.P. 9256, a su designación en planta política, en el cargo de Directora Municipal de Protección a la Víctima, dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres, en la órbita de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, para la que fuera designada mediante el Decreto mencionado en el Visto, a partir del día 06 de enero del año 2023;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario de Turismo y Desarrollo Social, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Gestión Técnico Legal dependiente de la Dirección Municipal de Despacho y Legales de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0094-23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO SOCIAL
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

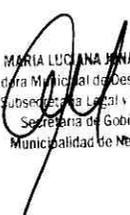
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señora Victoria Beatriz
----- PARADA NAVARRETE, D.N.I. N° 36.256.441, L.P. 9256, a su
designación en planta política, en el cargo de Directora Municipal de Protección
a la Víctima, dependiente de la Subsecretaría de las Mujeres, en la órbita de la
Secretaría de Turismo y Desarrollo Social, a partir del día 06 de enero del año
2023.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA. -

FDO) CAYOL
HURTADO.


Dra. MARÍA LUCIANA BONAS AGUILAR
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén